

ANÁLISIS DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y REFERENCIA DEL NIÑO AL AULA RECURSO

Teresita Chacón Gutiérrez

Introducción

En el año de 1939 da inicio en nuestro país el servicio de Educación Especial con el profesor Fernando Centeno Güel como principal promotor. Este servicio comprendía principalmente a los niños que presentaban retardo mental, problemas de audición y lenguaje y deficiencia visual.

No obstante lo anterior, se evidenció que un sector de la población escolar necesitaba de ayuda y no la estaba recibiendo. Este sector comprendía a los niños que física e intelectualmente eran normales, pero fallaban en percibir visualmente, procesar información auditiva, leer, hablar, deletrear, realizar operaciones aritméticas o pensar adecuadamente. Respondiendo a este tipo de dificultades surgió el campo de los problemas de aprendizaje, alrededor de 1965 (R. de Chacón, 1976).

La necesidad de atender este tipo de población fue tan evidente que dio origen en 1977 a una modalidad denominada aulas recurso, cuyo objetivo es lograr el máximo desarrollo del potencial del niño con necesidades especiales y facilitar su adaptación e integración al sistema regular, además de ser un recurso de apoyo para el personal docente y de orientación para los padres de familia (MEP, 1995).

El niño que presente dificultades específicas en su aprendizaje debe ser referido al aula recurso, previo diagnóstico del docente de aula regular, quien es, supuestamente la primera persona que detecta su problema (MEP, 1992). Una detección oportuna y una

identificación inicial adecuada es vital para la puesta en marcha de un plan de atención que se ajuste a las necesidades del alumno, lo que evitaría que la problemática de éste se acentúe, de ahí la importancia del proceso de identificación y referencia del niño al aula recurso.

Objetivo General

1) Analizar el proceso administrativo que conduce a identificar un niño con dificultades en el aprendizaje.

Objetivos Específicos

1.1 Identificar las características de aprendizaje que un niño presenta cuando el docente de aula regular considera que requiere del apoyo del aula recurso.

1.2 Describir el procedimiento administrativo que efectúa el docente de aula regular para remitir a un niño al aula recurso.

1.3 Determinar si el docente realiza un análisis de la necesidad de atención del niño, fundamentado en las características de aprendizaje de éste y en su propia capacidad académica.

1.4 Comparar los resultados de la identificación del niño por parte del docente de aula regular y la de aula recurso, para verificar si ambas se corroboran, en términos de aprendizaje del niño.

Marco teórico

Algunos niños a pesar de tener un desarrollo físico normal, una inteligencia promedio o a veces superior, no aprenden normalmente; aún cuando no sufren de deficiencia auditiva o visual no padecen de trastornos afectivos ni de parálisis cerebral y se les ha brindado oportunidad de recibir educación formal. Se dice que los niños con estas características sufren de trastornos del aprendizaje (Mainieri y Méndez, 1991). Estos trastornos se manifiestan en dificultades importantes en la adquisición y utilización del lenguaje, la lectura, la escritura y el razonamiento o habilidades matemáticas.

Actualmente este término como tal no se utiliza, en cambio al referirse a niños que presentan algún problema de aprendizaje se dice que el niño presenta necesidades educativas especiales, ya que se considera que un niño o niña necesita una educación especial si tiene alguna dificultad en el aprendizaje que requiera una medida educativa especial (Bautista, 1991).

Características de un niño con necesidades especiales en su aprendizaje

No todos los niños con necesidades especiales en su aprendizaje, presentan las mismas características o todas éstas y de ser así, su manifestación no se daría con igual intensidad de un niño a otro, por tratarse de individuos diferentes, que han crecido y se han desenvuelto en diferentes contextos.

Mainieri y Méndez (1991) citan las siguientes como características propias de estos niños, refiriéndonos aquí al tipo de características que según está documentado, requiere de aula recurso:

- Hiperactividad: ocasiona que el niño esté constantemente distraído y le sea difícil centrar su atención en un estímulo determinado.

- Disociación: como consecuencia de ella el niño tiene gran dificultad en organizar los elementos que conforman un todo; los percibe aisladamente y no como una unidad integrada.

- Inmadurez motora: se manifiesta en los movimientos globales del cuerpo, en la motricidad fina y en una falta de coordinación visomotora.

- Dificultad en la memoria y atención: ocasiona que lo que el niño aprendió hoy, puede ser que mañana no lo recuerde. Por otra parte, tienen períodos de atención muy breves.

- Concepto de sí mismo: el niño posee una imagen poco positiva de sí mismo y se le dificulta su ajuste familiar y escolar.

Consecuencias de los problemas de aprendizaje

Los niños con este tipo de dificultades o necesidades especiales pueden desarrollar sentimientos negativos hacia sí mismos, hacia los otros y hacia la escuela; esto como consecuencia del fracaso repetido.

El niño tiende a sentirse diferente a los demás, pues su comportamiento en la escuela y en el hogar no satisface las expectativas y exigencias de las personas con quienes se relaciona.

Según criterio de Alvarez y Quirós (1979), la frustración de no poder desenvolverse adecuadamente, los lleva a mostrar conductas agresivas o no aceptadas por los demás, los cuales tienden a provocar en éstos sentimientos de sobreprotección, indiferencia, rechazo o poca tolerancia.

Además el castigo y el rechazo ocasionado por su bajo rendimiento, hace que pierdan confianza en sí mismos y desarrollen actitudes negativas hacia la escuela.

Finalmente, el concepto personal del niño es negativo, en la mayoría de los casos ocasionado por las experiencias de fracaso y de rechazo a que se ve sometido.

Características del aula recurso para niños con necesidades especiales en su aprendizaje en el sistema educativo costarricense

Estas aulas se encuentran ubicadas en escuelas regulares y funcionan con niños que

presentan necesidades especiales, básicamente en lectura, escritura y operaciones aritméticas -en el caso que nos ocupa-, los cuales proceden de la misma escuela o de escuelas cercanas; pero están regularmente incorporados en su escuela de origen.

Este servicio debe ser atendido por un maestro con conocimiento en el área. Administrativamente, este docente depende del director del centro educativo y técnicamente, de la Asesoría Regional de Educación Especial.

El maestro de esta aula coordina los programas educativos con los maestros regulares, de los niños que conforman el grupo, además trabaja con los niños individualmente. No cuenta con una matrícula permanente, pues el estudiante solamente asiste a sesiones establecidas en un rol de atención y el resto del período lectivo se encuentra incorporado en su aula regular.

Dentro de las ventajas que presenta este servicio es importante destacar que complementa la educación de la clase regular, proporciona instrucción individualizada y su principal meta es la integración del alumno (Morales, 1992).

Identificación, referencia y ubicación del niño en el aula recurso

El proceso de identificación tiene el propósito de conocer el desenvolvimiento del educando en su propio entorno educativo, motivo por el cual se hace necesario la utilización de instrumentos y procedimientos ágiles, dinámicos y permanentes. En este sentido son válidas las observaciones sistemáticas del educando en su medio, los criterios técnicos del educador a cargo del estudiante en hojas de referencia, las pruebas informales que aplica el maestro de aula, los registros anecdóticos y otros recursos adicionales, tales como la referencia de especialistas o la consulta a otras docentes del niño, por ejemplo de las materias especiales.

El alumno con necesidades especiales en su aprendizaje debe ser referido al aula recurso por el maestro regular a través de la dirección de la escuela, luego de llenar debidamente la boleta de referencia. Si el niño pro-

cede de alguna escuela circunvecina, la boleta en mención deberá llevar además, el visto bueno del asesor regional de Educación Especial o en su defecto del asesor nacional.

Metodología

El estudio realizado se propone en términos de Arellano (1980), descubrir, retratar en sus aspectos relevantes una realidad, razón por la cual califica como estudio descriptivo. Pero no sólo intenta medir, sino también, de acuerdo con Venegas (1986), interpretar resultados para un mejor conocimiento de la situación dada.

Para efectos de la investigación, se trabajó con los circuitos 01, 02, 03, 04 y 05 de la Región Educativa de Heredia, para lo cual se solicitó el permiso a los respectivos asesores supervisores. De cada circuito se eligieron al azar tres escuelas, categorías tres, cuatro y cinco, respectivamente, las que como requisito indispensable debían tener aula recurso para problemas de aprendizaje. Se procedió a solicitar el permiso de los directores de estas escuelas. En cada una de ellas se trabajó con el total de docentes de I grado de aula regular y con el total de docentes de aula recurso. A ambos grupos se les aplicó un cuestionario específico para cada uno, con el fin de obtener la información necesaria. Los dos cuestionarios eran relativamente cortos, ya que el dirigido a docentes de aula regular constó de nueve preguntas, de las cuales seis fueron cerradas y tres abiertas. En el caso del cuestionario dirigido a docentes de aula recurso, éste constó de siete preguntas, tres abiertas y cuatro cerradas. La aplicación y recolección no se efectuó el mismo día ya que, a sugerencia de los directores y para evitar distracciones en la labor del docente, se les entregó en forma individual a cada uno de ellos y al día siguiente se recogió. Todas estas tareas fueron realizadas por parte del investigador mismo.

Los cuestionarios aplicados fueron sometidos a un proceso de validación de contenido. Un grupo de veinticinco docentes de Primaria, cinco profesoras universitarias de la Carrera de Educación Especial, y diez profesionales especialistas en Evaluación Educativa, fueron jueces en este proceso. En esta vali-

dación se solicitó a los docentes de primaria su criterio con respecto a aspectos de forma y al resto de los jueces se les entregó una hoja con los objetivos que se pretendía medir para que evaluaran la pertinencia entre éstos y las preguntas en cada cuestionario.

Estos objetivos se referían al procedimiento efectuado por los docentes para remitir a un niño al aula recurso, a las características que deben presentar éstos y al tipo de diagnóstico que realizan las docentes; también se consideraba la necesidad de confrontar las opiniones de las maestras de aula regular con las de aula recurso.

Para considerar el criterio de los jueces, se tomó como base un 80% como el porcentaje mínimo que debía estar de acuerdo para dar su visto bueno a una pregunta; se eliminaron las preguntas que no alcanzaron ese porcentaje.

También se consideraron las indicaciones hechas por los jueces sobre la calidad técnica de las preguntas y del cuestionario en su totalidad. Con base en esto los cuestionarios fueron modificados hasta obtener cuestionarios definitivos, uno para los docentes de aula recurso y otro para los docentes de aula regular.

Resultados

Se ofrecen en primer lugar, los resultados que describen las características profesionales de las docentes pertenecientes a la muestra. Es importante anotar que del total de los docentes de aula regular consultados, un 97,7% (43 docentes) ha tenido a cargo alumnos con necesidades especiales. Esto debe considerarse como aspecto positivo para opinar al respecto, ya que tienen conocimientos de causa. Además, un 77% (34 docentes) tiene tres o más años de impartir I grado y solamente un 6,8% (3 docentes) tiene como experiencia única el presente año. En el caso de docentes de aula recurso, un 71% (10 docentes) posee una experiencia de 3 años o más en esa labor. La categoría o grupo profesional de ambos grupos de docentes se ubica en su mayoría en PT-5, luego PT-3 y un número menor en PT-4. No aparece ningún grupo profesional menor.

En cuanto a los resultados del cuestionario en sí, éstos muestran que tanto las

maestras de aula recurso como las de aula regular, coinciden al citar las características que deben presentar los niños que asisten al aula recurso. Como puede observarse en el gráfico #1, en primer lugar mencionan características cognitivas que se reflejan en problemas de lectura, escritura y matemáticas; en segundo lugar, se refieren a problemas conductuales (agresividad, déficit atencional, hiperactividad) y emocionales; en tercer lugar, anotan el ser repitentes.

No obstante la coincidencia en señalar los aspectos, debe notarse la diferencia en los porcentajes de respuestas para cada categoría ya que, por ejemplo las características cognitivas obtienen un 64% en el grupo de maestros de aula recurso y un 42% en el de maestros de aula regular. Con respecto a las características conductuales se invierte el orden de importancia, ya que un 24% de respuestas dadas por los maestros de aula regular contrasta con el 18% de aula recurso.

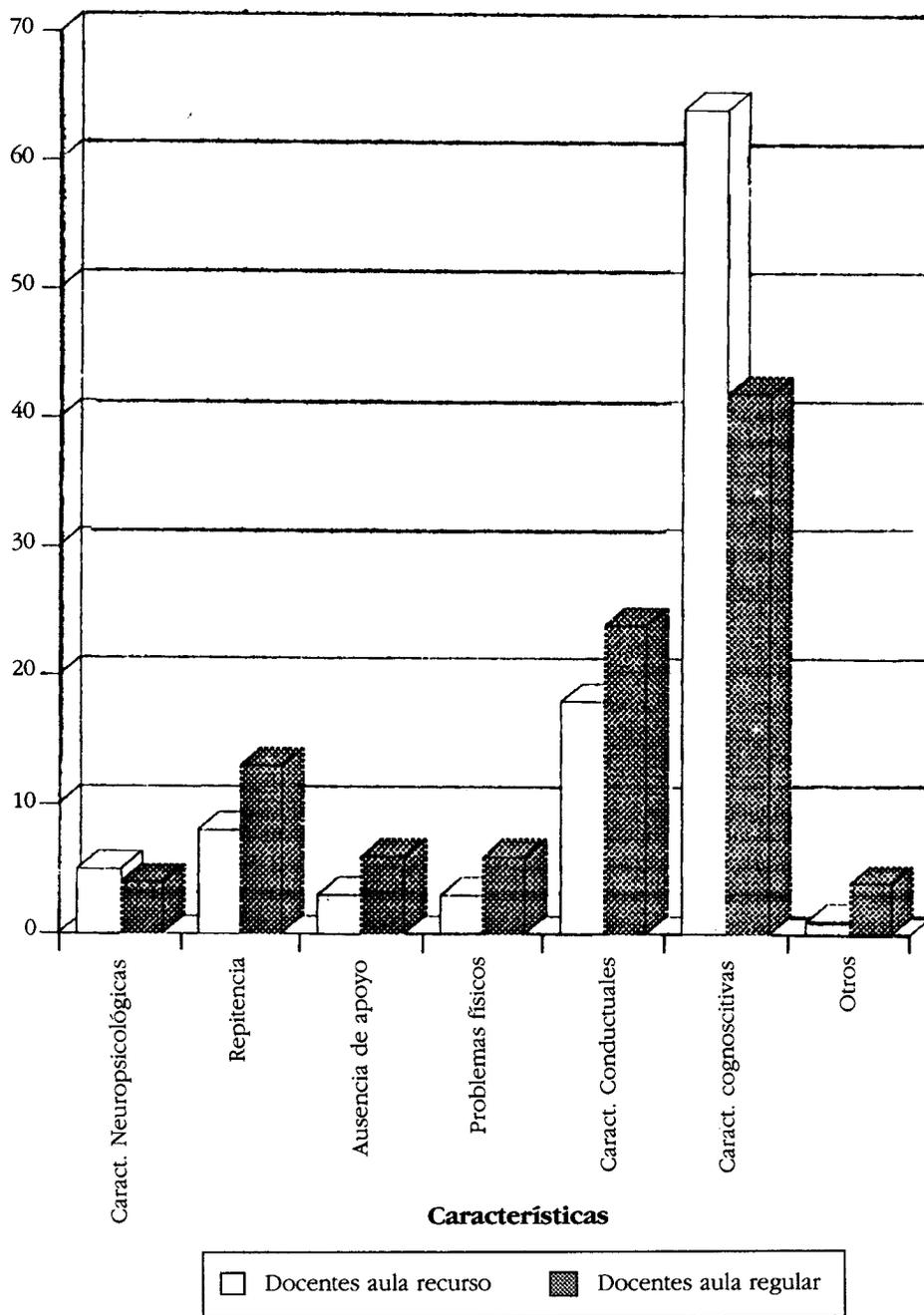
En las demás características se da la misma tendencia mencionada, aunque con porcentajes menos significativos. Nótese que la repitencia obtiene un 13% para el grupo de maestros regulares y un 8% para el de maestros de aula recurso. La ausencia de apoyo y problemas físicos aparecen con un 6% para los maestros regulares y con un 3% para los maestros de aula recurso.

Debe señalarse que, según lo establecido por el Ministerio de Educación Pública a través de las Asesorías Regionales, las únicas condiciones para que un niño sea remitido al aula recurso deben ser sus problemas en lecto-escritura y matemática y de preferencia repitente, lo que coincide con la primera y tercera categoría seleccionada por los docentes. Con respecto a la segunda categoría, problemas conductuales, son los maestros de aula regular quienes lo señalan en mayor porcentaje.

La decisión de remitir los niños al aula recurso se tomó, según la mayoría de los docentes de aula regular, por tener varios casos similares (37,83% de las respuestas), en segundo lugar por el número excesivo de alumnos (32%), y en tercer lugar por la falta de conocimientos específicos para atender estos casos (29%). Según las docentes de aula recurso, la decisión por parte de las docentes de aula regular se debería de dar básicamente

Gráfico 1

Frecuencia relativa de las características de los niños que asisten al aula recurso y aula regular de acuerdo con docentes de aula recurso y aula regular



por el excesivo número de alumnos y la falta de conocimientos específicos (44,44% para ambos) y en segundo lugar con solamente un 11,11%, por tener casos similares (ver gráfico #2).

Con respecto al procedimiento seguido por la maestra de aula regular para determinar si un niño requiere de apoyo específico debido a sus necesidades especiales, puede apreciarse en el cuadro siguiente que solamente un 23% del total de docentes considera como parte del procedimiento la realización de un diagnóstico específico en lectura y escritura; en cambio, un 75% considera importante la observación del trabajo diario. También un 23% considera la atención individual y la conversación con los padres o maestros como parte de ese procedimiento, tal como puede apreciarse en el cuadro #1, el cual corresponde a un ítem del cuestionario diseñado en forma abierta, con el fin de que mencionaran todas las posibles alternativas.

Cuadro 1

Formas de identificación seguidas por los docentes de aula regular para determinar necesidad de apoyo al niño diciembre, 1995

Formas de diagnóstico	Porcentajes
Diagnóstico en lectura y escritura	23%
Atención individual	23%
Observación del trabajo diario	75%
Conversación con los padres o maestros	23%

Debe observarse que en ningún caso se menciona un diagnóstico en el área de matemáticas, aunque la pregunta se diseñó para poder seleccionar varias alternativas y éste forma parte de las opciones que el MEP indica.

Con relación al procedimiento de identificación que debe seguir la maestra de aula regular para remitir a un niño al aula recurso, en la mayoría de los casos fue respondido tal y como lo pide el MEP, de acuerdo con el procedimiento administrativo. Este consiste en llenar una fórmula de referencia que se entrega a la Dirección, la cual se encarga de hacerla llegar al docente de aula recurso, quien decide en última instancia si acepta o no al niño en su grupo.

De los 44 docentes consultados, 41 (93%) señalan que nunca les ha sido rechazado un niño por parte de la maestra de aula recurso; 4 docentes (7%) sí han tenido la experiencia de que un niño referido por ellas haya sido rechazado.

Discusión

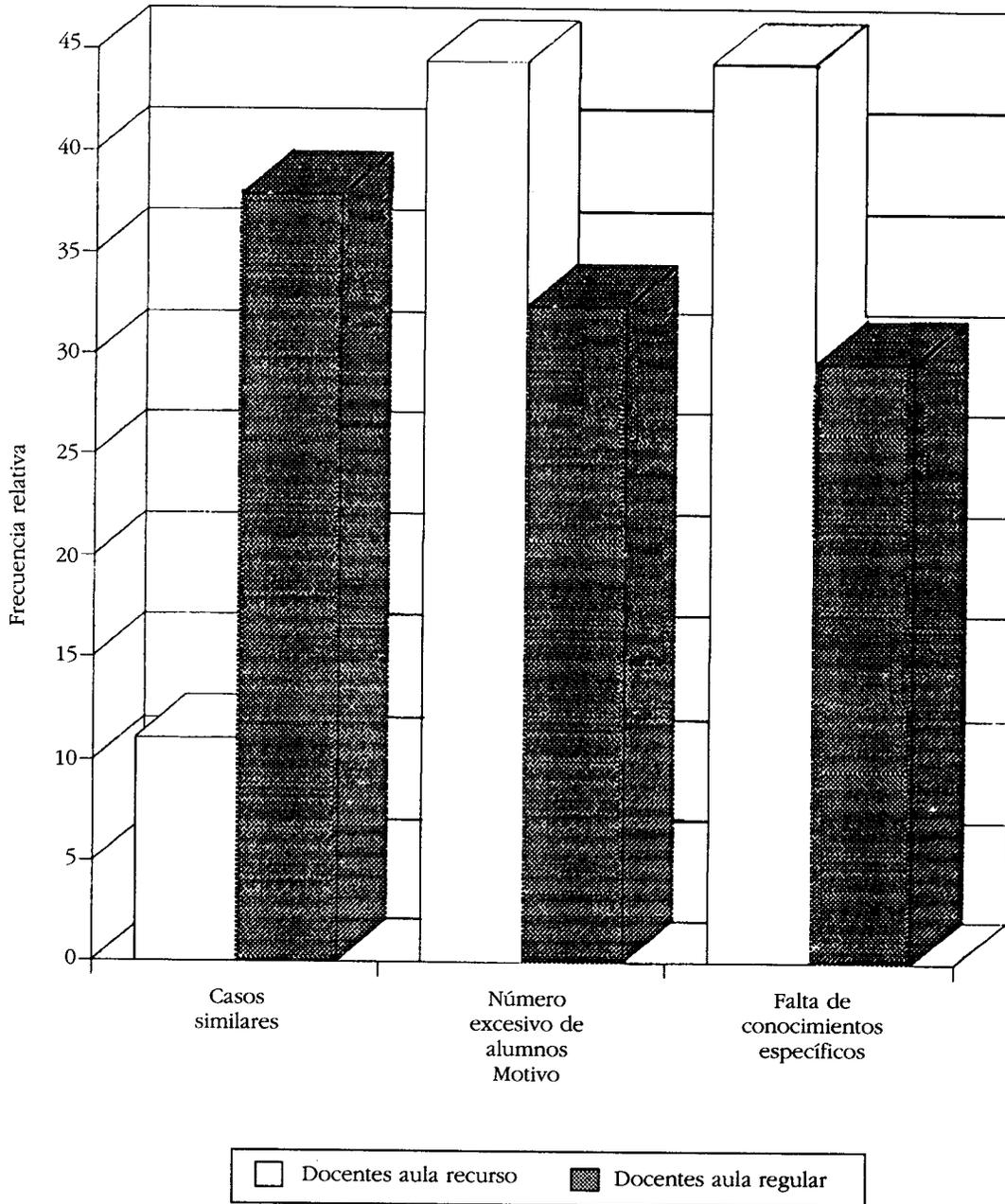
Es importante hacer notar que la experiencia en educación primaria que poseen las docentes, les da una capacidad o habilidad especial para detectar situaciones importantes, otorgada por el amplio tiempo vivido en las aulas y las innumerables situaciones que han enfrentado, lo cual puede extraerse de los resultados en el proceso de identificación del niño y los años de experiencia que posee la mayoría de los docentes.

Las docentes de aula regular son en su mayoría profesionales y su experiencia y estudio las capacita para la labor que desempeñan; las docentes de aula recurso son especialistas en el campo, especialidad que han adquirido también con su estudio y experiencia. Ambos grupos de docentes coinciden al citar las características que deben presentar los niños que asisten al aula recurso, pero no coinciden en la priorización de éstas (ver gráfico #1), esto quizá porque la maestra de aula recurso está más capacitada para realizar una valoración correcta. Las características señaladas por ambos grupos de docentes se ajustan a lo establecido por el Ministerio de Educación Pública, sobre todo en lo referente a problemas en lectura, escritura y matemáticas y la repitencia. Aunque la segunda categoría (problemas conductuales) priorizada por los docentes, no es contemplada por este Ministerio, esto podría reflejar una debilidad de los docentes de aula regular en el manejo de la conducta y, como consecuencia de esto, optan por referir al niño al aula recurso, atribuyendo su problema conductual a problemas cognitivos.

La cantidad de casos similares impide a la docente de aula regular dedicar al niño la atención necesaria, lo que la obliga a tomar la decisión de remitirlo al aula recurso. Algunos de estos casos podrían ser resueltos en el aula regular si la docente estuviera en condiciones de brindarles la atención requerida, tal como

Gráfico 2

Frecuencia relativa de motivos de remisión de los niños al aula recurso de acuerdo con docentes de aula recurso y aula regular



tener a cargo un grupo con menor número de alumnos, lo que le permitiría realizar una labor más individualizada.

Refiriéndonos a este mismo punto, las docentes de aula recurso opinan de manera un tanto diferente, ya que para ellas el número excesivo de alumnos y la falta de conocimientos específicos para tratar niños con necesidades educativas especiales, son los dos aspectos que consideran prioritarios, y dejan en segundo lugar el tener varios casos similares.

En cuanto al proceso por seguir para detectar y remitir un niño al aula recurso, la docente de aula regular utiliza un procedimiento que puede considerarse adecuado en cuanto a las pautas que el MEP señala. Para efectuar la identificación utiliza instrumentos tales como pruebas informales o registros anecdóticos; realiza atención individual, dentro de sus posibilidades y sobre todo efectúa observación del trabajo diario, técnica que actualmente promueven las asesorías en este campo. Sin embargo, esta investigación no se abocó al análisis cualitativo de dichos instrumentos, que dicho sea de de paso, sería un tema de sumo interés para realizar en un futuro.

Por otro lado, no ha sido mencionado específicamente un diagnóstico en el área de matemáticas, el cual es importante de considerar, máxime si se toma en cuenta la dificultad que siempre ha representado esta materia para los estudiantes.

En su mayoría las docentes conocen el proceso por seguir para identificar y referir al niño al aula recurso, al menos desde el punto de vista administrativo. Ello denota una buena divulgación de éste por parte de las asesorías, o al menos una buena información y obediencia por parte de las docentes, pero lo anterior no asegura la calidad de la identificación realizada.

El hecho de que un 93% de docentes haya acertado en su identificación al referir a un niño, con respecto al criterio de la maestra de aula recurso, puede atribuirse a su experiencia, lo que le proporciona una habilidad especial para detectar situaciones importantes.

Con respecto a este punto, aunque los resultados son positivos, debería llegarse a lograr un 100% de aciertos, ya que una decisión equivocada podría traer consigo con-

secuencias negativas en los niños. En este sentido se hace necesaria una capacitación adecuada a las maestras de aula regular, en el campo de los problemas de aprendizaje, que le permita identificar estas situaciones.

Al ahondar la razón del rechazo de un niño referido en el 7% de las docentes, se encuentra como causa una identificación equivocada del niño, ya que lo que el niño presentaba eran otros aspectos (bajo rendimiento, problemas físicos, problemas conductuales, entre otros).

Los resultados indican que el proceso de detección y referencia del niño al aula recurso cumple con lo establecido administrativamente. No se podría decir lo mismo desde el punto de vista técnico, ya que por no ser el objetivo de esta investigación, no se profundizó en el análisis cualitativo. Este más bien podría ser tema para futuras investigaciones.

Bibliografía

- Alvarez, Ana y Quirós Sandra. (1979). *Evaluación de problemas de aprendizaje: validación de instrumentos de diagnóstico y su relación con otros factores socio-demográficos*. Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Psicología.
- Arellano, Jaime. (1980). *Elementos de Investigación*. Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.
- Bautista Jiménez, Rafael (coord.). (1991). *Necesidades Educativas Especiales. Manual Teórico Práctico*. Ediciones Aljibe. Málaga.
- Chacón, Nora R. de. (1976). *Los problemas de aprendizaje y el escolar*. Folleto poligráfico.
- González Trejos, Flory. (1995). *Normas y Procedimientos para la atención educativa de la población con problemas de aprendizaje*. Ministerio de Educación Pública. Asesoría Nacional de Problemas de Aprendizaje. San José, Costa Rica.

- Mainieri, Aida y Méndez, Zayra. (1991). *Detección de problemas de aprendizaje*. EUNED. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. (1992). *Asesoría General de Educación Especial. Estructura, principios, normas y procedimientos de la Educación Especial en Costa Rica*. San José, Costa Rica.
- Morales Ch., Krissia. (1992). *Manual de Práctica Supervisada en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial*. EUNED. San José, Costa Rica.
- Venegas J., Pedro. (1986). *Algunos elementos de investigación*. EUNED. San José, Costa Rica.